

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

14985 *Resolución de 16 de noviembre de 2020, del Consorcio Casa Árabe, por la que se publica la convocatoria de provisión de puesto de trabajo de responsable de comunicación y prensa.*

Visto que se ha obtenido la debida autorización de contratos conjunta por la vía de la movilidad interadministrativa por parte de la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, según establece la Disposición Adicional trigésimo-primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, y

Visto que se cuenta con el crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la misma, resuelvo

1. Abrir la convocatoria para la cobertura de una plaza de Responsable de Comunicación y prensa, con un salario bruto de 54.533,32 euros brutos anuales, distribuidos en 14 pagas.

2. De acuerdo con la autorización obtenida para la contratación, la persona seleccionada quedará en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, regulada en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios de la Administración del Estado, o en la situación que determine el correspondiente convenio colectivo aplicable o normativa aplicable si se trata de personal laboral.

3. Que se publiquen las condiciones básicas del puesto y de la convocatoria en anejo a la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 2020.–El Director General del Consorcio Casa Árabe, Pedro Martínez-Avial Martín.

ANEJO

Puesto: Responsable de Comunicación y prensa.

Grupo Convenio: I Nivel: 1.

Dirección: Dirección General. Fecha: noviembre 2020.

Puesto del Superior Inmediato: Director General.

Funciones:

– Diseño e implementación de la estrategia de comunicación institucional y pública de Casa Árabe en todas sus formas y soportes.

– Relación institucional con los medios de comunicación.

Tareas:

– Concepción, preparación y supervisión de ruedas de prensa y eventos institucionales de impacto mediático.

– Elaboración, envío y seguimiento de comunicados de prensa.

- Gestión de entrevistas y artículos con los medios de comunicación.
- Supervisión de la imagen corporativa en todas sus formas y soportes.
- Concepción y gestión de contenidos de la página web en español, y gestión de las versiones en inglés y árabe.
- Concepción y gestión de contenidos de los canales en las redes sociales.
- Supervisión de los materiales de diseño institucionales.
- Concepción, edición y/o envío de emailings.
- Contratación de publicidad, traducción, servicios audiovisuales, de fotografía y otros proveedores relacionados con el área.
- Análisis de métricas.

Méritos formativos y académicos:

Grado o Licenciatura en Periodismo o Comunicación Audiovisual.
Máster o Posgrado en Mundo Árabe contemporáneo.
Muy valorable Grado o Licenciatura en Estudios Árabes.

Conocimientos:

Conocimiento avanzado estratégico y táctico de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, SoundCloud e Issuu) y herramientas relacionadas (Hootsuite).

Conocimiento de herramientas de métricas web, SEO, etc.

Conocimiento avanzado de herramientas informáticas de paquetes ofimáticos (tratamiento de textos, hojas de cálculo, bases de datos, presentaciones, gestores de correo).

Conocimiento básico de herramientas informáticas de diseño y edición de imagen, vídeo y audio.

Conocimiento de CMS, gestores de bases de datos y de envío de e-mailings.

Conocimientos de Idiomas: español, inglés y francés (alto) y árabe (básico).

Experiencia:

Experiencia en comunicación en instituciones culturales públicas o privadas. (mínimo 5 años). Muy valorable la experiencia relacionada con el mundo árabe y musulmán.

Valores:

Identificación con la Institución.

Sensibilidad Social.

Competencias:

Dominio del lenguaje, excelentes habilidades de comunicación y expresión oral y escrita.

Capacidad para trabajar en equipo y en contextos multiculturales.

Versatilidad y capacidad de trabajo multitarea.

Iniciativa, planificación y capacidad de organización.

Condiciones del puesto.

La categoría será de «Responsable de Comunicación y Prensa» y la relación laboral con el candidato seleccionado se articulará mediante un contrato de trabajo por tiempo indefinido a tiempo completo, a desarrollar en la sede del Consorcio Casa Árabe (C/ Alcalá, 62, 28009 Madrid) con vinculación inmediata.

Las retribuciones serán las correspondientes a la categoría de Responsable del personal de Casa Árabe que ascienden a 54.533,32 euros brutos con la siguiente distribución:

- Salario base: 15.939,05 euros.
- Complemento de puesto: 38.594,27 euros.

Todo ello sin perjuicio del complemento de antigüedad que correspondiera en virtud de la Disposición adicional trigésima primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Condiciones de la Convocatoria:

1. Por tratarse de una autorización por movilidad interadministrativa, podrán participar en la convocatoria tanto funcionarios como personal laboral de la Administración General del Estado y organismos y entidades públicas vinculadas o dependientes de ella. La persona seleccionada quedará en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, regulada en el artículo 15 del real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado, o en la situación que determine el correspondiente convenio colectivo o normativa aplicable, si se trata de personal laboral.

2. Los currículos deberán ser enviados al correo electrónico gerencia@casaarabe.es dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOE (no se tendrán en cuenta los presentados una vez vencido el plazo), acompañados de una carta de presentación del candidato y la documentación acreditativa de los requisitos solicitados, así como de sus méritos.

3. Los candidatos preseleccionados serán convocados por correo electrónico a una entrevista, en la cual se comprometen a presentar la documentación original de los documentos remitidos por correo electrónico.

Proceso de selección:

La Dirección General del Consorcio nombrará una Comisión para la selección en la que habrá un delegado del personal. Esta comisión será la encargada de seleccionar al/a la candidato/a idóneo/a para ocupar la plaza vacante.

El proceso constará de dos fases, según se detalla a continuación:

Fase 1. Esta fase, que tendrá carácter eliminatorio, tendrá un valor máximo de 60 puntos:

Con un máximo de hasta 30 puntos la acreditación de cada uno de los méritos formativos y académicos señalados anteriormente.

Con un máximo de hasta 20 puntos la experiencia profesional en instituciones y medios de comunicación.

Con un máximo de hasta 10 puntos los conocimientos específicos en materia de comunicación y marketing, redes sociales, herramientas informáticas, por un lado, e idiomas, por otro.

Esta fase se superará habiendo obtenido una valoración igual o superior a 40 puntos.

Fase 2. Consiste en una entrevista personal que versará sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase 1 y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto.

Será de hasta 40 puntos.

Para superar esta fase se deberá obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en las dos fases del proceso selectivo. En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo al criterio de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase 1.